

1946 - 2016

EXP-UNC: 0038097/2017

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora del Departamento de Antropología, en la que eleva propuesta de asignación de materias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Antropología a las diferentes Áreas Disciplinarias de Evaluación del Desempeño Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 02/2008 el H. Consejo Directivo reglamenta el sistema de Evaluación de Desempeño Docente, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008;

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 492/2008;

Que en oportunidad de aprobarse la O.H.C.D. N° 02/2008 no se contaba con la información de las materias correspondientes a la Licenciatura en Antropología;

Que la propuesta presentada cuenta con el aval del Consejo Asesor del mencionado Departamento;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 14 de Agosto de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la asignación de las materias del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Antropología a las Áreas Disciplinarias que en cada caso se indica, correspondientes al Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 06/2008 y Ordenanza H. Consejo Directivo 02/2008.

**Área de disciplinas orientadas a la Investigación Científica:**

- Problemáticas de la Arqueología.
- Problemáticas de la Bioantropología.
- Arqueología de Cazadores Recolectores.
- Arqueología de la Complejidad Social.
- Evolución Humana.
- Metodología de la Investigación en Antropología.
- Antropología Forense.
- Arqueología Argentina I.
- Arqueología Argentina II.
- Dinámica de las Poblaciones Humanas.
- Taller de Trabajo de Campo (tres orientaciones).
- Taller de Producción de Trabajos de Finales.

**Área de disciplinas orientadas a la Formación en Ciencias Sociales:**

- Problemáticas de la Antropología Social.
- Teoría Social.
- Teoría Antropológica I, II y III.
- Etnografía de Grupos Indígenas.
- Etnografía en Contextos Rurales.

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//


EXP-UNC: 0038097/2017

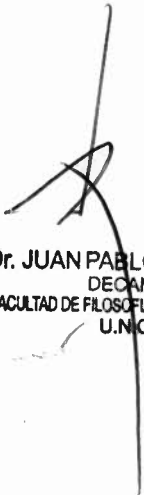
- Historia Social Argentina.
- Problemáticas Interétnicas.
- Estudios de Cultura Material.
- Antropología en Contextos Urbanos.
- Arqueología y Naturaleza.
- Antropología de la Política.
- Arqueología Pública.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **337**  
RS

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.